

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6117** HOTEL RITZ DE BARCELONA, S.A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2016, se informa que los títulos al portador representativos de las acciones números 60/9, 418/27, 475/77, 485/00, 1341/49, 1515/16, 1541/50, 1561/80, 1611/24, 1632/60, 1671/74, 1680/84, 1706/07, 2051/60, 2173, 2491/00, 2506/10, 2526, 2861/77, 2879, 2881/82, 2885, 2896/97, 2929, 2932/35, 2941/45, 2992, 3030/32, 3035, 3315/19, 3347/50, 3417/24, 3498, 3576/85, 3621/25, 3629/30, 3632, 3634/39, 3697/00, 3912, 3944/53, 3966/70, 3988/91, 4224/25, 4255/59, 4270, 4279/82, 4293, 4305, 4366/75, 4380/81, 4455/56, 4458/67, 4489/93, 4526/27, 4529/32, 4575, 4671/72, 4676/80, 4709, 4731/33, 4737, 4771/75, 4847/55, 5002/11, 5030/33, 5100/05, 5219/24, 5237/40, 5247, 5297/98, 5306, 5317/18, 5503/04, 5513, 5517, 5731/40, 5768, 5822/26, 5834/35, 5853/58, 5933/37, 5960, 6121/40, 6185/86, 6233, 6236, 6286, 6290/91, 6294/05, 6341/48, 6443/44, 6451/52, 6506/15, 6623/24, 6746, 6761/62, 6824/25, 6834/35, 6841/43, 6929/33, 6961, 6986/87, 7116, 7122/27, 7153/57, 7168, 7256/60, 7380, 7486/00, 7515/18, 8004/10, 8023/24, 8058, 8306/30, 8445/46, 8636/40, 8643/47, 8650/53, 8658/67, 8715, 8719, 8724/25, 8991/98, 9213/22, 9253/82, 9349/63, 9379/80, 9493, 9496/00, 9585, 9599/00, 9621/27, 9634/40, 9668/74, 9820, 9825/30, 9837/40, 9842, 9853, 9868/88, 9905/06, 10022/24, 10142, 10313, 10315, 10334/45, 10356/58, 10361/63, 10460/69, 10659/00, 10986/88, 11001/15, 11018, 11246/50, 11256/57, 11288/89, 11375, 11520/21, 11546/47, 11551/24, 11629, 11643/72, 11699/00, 11744/63, 11784, 11937/00, todos inclusive, no fueron presentados al canje en el plazo establecido en el anuncio publicado en el BORME y en el periódico "El Mundo", ambos del día 28 de abril de 2017, por lo que han sido anulados y sustituidos por los nuevos títulos al portador emitidos, representativos de las acciones, números 22032 al 23058, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades de Capital los nuevos títulos emitidos quedan en depósito, en el domicilio social, desde el 1 de junio de 2017, por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados, que no hayan sido reclamados, podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de Notario, quedando el importe de la venta depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de junio de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ofelia Muñoz Pfister.

ID: A170047993-1